

D. Javier Madrid Rojo
Director General de Gestión del
Medio Natural y Espacios Protegidos
Junta de Andalucía

Málaga, a 30 de noviembre de 2017

Asunto: Catalogación del lobo en Andalucía

Estimado Sr Director General

En relación a su escrito de fecha 2 de octubre de 2017, en el que nos remite el Borrador del Proyecto de Orden para la inclusión del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*) en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, le reitero nuestra opinión favorable a que esta especie se incluya en dicho Catálogo con la categoría de “En Peligro de Extinción”.

Le adjunto copia del escrito remitido en febrero de 2016, en el que la Dra Yolanda Cortés García, representante de la SECEM en el Grupo de Trabajo Científico-Técnico del Lobo, le transmitía su opinión, consensuada con la Junta Directiva, al respecto.

Esperamos que las medidas que tome la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tras la nueva catalogación del lobo en Andalucía permitan su recuperación en dicho territorio y no lleguen demasiado tarde.

Atentamente



L. Javier Palomo
Secretario General de la SECEM

Málaga, a 17 de febrero de 2016

Asunto: Catalogación del lobo en Andalucía

Muy Sr Mío:

Con fecha 5 de febrero de 2016 la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, de la Junta de Andalucía, solicita el criterio experto a los integrantes del Grupo de Trabajo Científico-Técnico del Lobo, para determinar la pertinencia de catalogar a dicha especie en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, considerando el desconocimiento existente sobre la situación real de la población en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según todos los indicios, aunque no se dispone de datos precisos, la población de lobo de Sierra Morena ha experimentado un marcado declive que la ha llevado desde las 6-10 manadas, estimadas a finales de la década de 1980, hasta la situación actual, en la que no hay confirmación de la existencia de manadas reproductoras desde 2013, y muy probablemente desde antes. Este declive poblacional, unido al aislamiento de la población desde hace más de 50 años y a la permanencia de los factores que le han llevado a esta situación, hace probable su extinción en un corto periodo de tiempo. Estas consideraciones han llevado a la propia administración competente a proponer la catalogación del lobo en Andalucía en la categoría de “En peligro de extinción”.

Teniendo en cuenta la información aportada en la Memoria técnica justificativa preparada por la propia Dirección General, mi propia experiencia de trabajo y estudio con la especie y el conocimiento previo de la situación de la población de Sierra Morena, considero que el lobo debería catalogarse en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas como “En peligro de extinción”. Ésta parece ser la opción más razonable, considerando muy improbable que existan tres manadas reproductoras (lo que significaría que el declive poblacional sufrido en los últimos 10 años ha sido superior al 70%), y que muy al contrario, todo apunta a que la especie puede considerarse en el umbral mismo de extinción en la región.

Atentamente

Dra Yolanda Cortés López
Representante de la SECEM en el Grupo de Trabajo